

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE LOS CENTROS PYMES.

CONVOCATORIA A CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN EN EMPRESAS FAMILIARES

El objetivo de este llamado es contratar instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores para la organización y ejecución de un programa de Formación en habilidades técnicas dirigida a los equipos técnicos vinculados al Programa Centros Pymes. Se complementará con el acompañamiento del equipo ANDE en el marco de procesos de ejecución.

Deberán enviarse las propuestas a comision@centros.uy con la información detallada en los TDR, hasta el 08 de abril de 2024 a las 14:00 hs.

Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal, creada por Ley No.18.602 que tiene por misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y personas emprendedoras, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

En el marco de tales cometidos, el programa Centros Pymes busca ser un espacio donde acceder a una oferta integral de servicios de desarrollo empresarial: información, capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, mentoría, coaching, apoyo a la digitalización, promoción de redes empresariales; con un enfoque de mediano y largo plazo.

Objeto del llamado

El objetivo es contratar instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores para el diseño e implementación de una capacitación en Empresas Familiares destinado a los equipos de los Centros Pymes.

Los contenidos y la posterior implementación del programa de formación deberá contemplar

una modalidad presencial, con encuentros regionales, dirigido a los equipos técnicos y, eventualmente, la participación de integrantes de los Socios Estratégicos del Programa Centros Pymes.

Lineamientos temáticos a ser incorporados:

Para el desarrollo del módulo de formación en “Empresas Familiares” se espera que los participantes adquieran herramientas teóricas y metodologías prácticas que le permitan:

- Adquirir los conocimientos fundamentales para poder asesorar a las empresas en la identificación de oportunidades para su desarrollo y profesionalización de la gestión empresarial.
- Identificar los aspectos claves y buenas prácticas en el asesoramiento a empresas familiares.
- Incorporar elementos teóricos fundamentales para diferenciar el análisis de la empresa y el grupo familiar.
- Incorporar herramientas técnicas para comprender los procesos de relevo generacional y las dinámicas para su abordaje.

Se espera la realización de cuatro (4) encuentros regionales presenciales en los cuales se replicará el taller de formación, abordando aspectos teóricos y prácticos.

Para el desarrollo de las propuestas se debe considerar una carga horaria de 3 horas por encuentro regional.

Se estima que participen del programa de formación 70 personas, a lo largo de los 4 encuentros.

Propuesta metodológica

En función de las áreas temáticas definidas en el punto anterior, la propuesta deberá incluir el desarrollo de los contenidos teóricos, prácticos y metodológicos de los módulos que componen el Programa.

La capacitación se desarrollará en el mes de Junio de 2024, replicándose en 4 encuentros regionales (uno por semana) cada una en uno de los departamentos de cada región, a saber:

Región 1: Tacuarembó, Rivera, Durazno y Cerro Largo

Región 2: Salto, Artigas, Paysandú, Rio Negro y Soriano

Región 3: Flores, Canelones, Colonia, San José y Florida

Región 4: Lavalleja, Treinta y Tres, Maldonado y Rocha

La identificación del departamento sede, así como la locación, para realizar cada encuentro regional será definido oportunamente por ANDE.

Se recomienda la utilización de abordajes basados en problemas, herramientas de design thinking y análisis de casos para el diseño de los contenidos.

Todos los gastos operativos para la implementación de las capacitaciones deberán ser incorporados y detallados en la propuesta económica.

Postulación

Podrán postular a esta convocatoria instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores que estén radicados en Uruguay, que trabajen con emprendimientos y/o mipymes brindando apoyos y servicios tendientes a mejorar su desempeño empresarial y por ende su competitividad.

Se podrá realizar alianzas o acuerdos de colaboración con otras instituciones que deberán suscribir la propuesta presentada por la entidad responsable de la ejecución del proyecto. La institución o empresa consultora responsable deberá tener personería jurídica y suscribirá un contrato con ANDE.

En el caso de los equipos consultores se deberá designar un responsable que deberá contar con empresa formalizada y suscribirá el contrato con ANDE, siendo responsable de la ejecución del Proyecto.

Las propuestas deberán contener:

1. Propuesta técnica:

- Programa detallado de capacitación. Se recibirán sugerencias o adecuaciones en los contenidos, basados en la experiencia del equipo consultor, empresa consultora o Institución y en el logro de los objetivos.
- Plan de trabajo, propuesta metodológica y cronograma detallado.

- Antecedentes de trabajos que acrediten experiencia de la entidad en la temática.
- Equipo docente. CV de las personas que conformarán el equipo de trabajo.

2. Propuesta económica: expresada en pesos uruguayos, con presupuesto detallado, que incluya los viáticos del equipo de trabajo y el desglose de todos los impuestos correspondientes. El precio se mantendrá firme durante la vigencia del contrato, no admitiéndose reajustes.

Criterios de evaluación

El procedimiento de evaluación de la presente convocatoria es por calidad y costo, pesando más la calidad. La *propuesta técnica* tendrá una ponderación del 70% del puntaje total, en tanto a la *propuesta económica* le corresponderá un 30% del puntaje total.

Solo serán evaluadas desde el punto de vista económico, aquellas postulaciones cuya propuesta técnica sea evaluada con un puntaje mayor a 70 puntos.

Se realizará una evaluación técnica de la propuesta a través de un comité conformado por técnicos de ANDE, la evaluación se registrá según los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	
Propuesta Técnica	70%
Formación y especialización temática del equipo de trabajo	20
Experiencia y antecedentes de la institución, empresa de capacitación o equipo consultor en la temática de referencia del llamado	20
Desarrollo esperado de todos los contenidos de la propuesta técnica	20
Metodología a implementar	10
Innovación en la implementación	15
Plan de trabajo	10
¿Describe materiales didácticos, infraestructura requerida, equipos y complementos?	5
Propuesta Económica*	30%

*Evaluación económica

- La propuesta económica de menor valor obtendrá un puntaje de 100 en la evaluación económica, prorrateando el resto de las propuestas con respecto a ésta.

La oferta seleccionada será la que obtenga el mayor puntaje final. El puntaje total final correspondiente a cada propuesta resultará de sumar el puntaje de la propuesta técnica y el puntaje de la propuesta económica, de acuerdo con la ponderación asignada (70% y 30% respectivamente).

El resultado de la postulación se comunicará por correo electrónico una vez cerrada la ponderación por el comité evaluador y la aprobación del Directorio de ANDE, dentro de los plazos establecidos en el llamado.

La omisión de algún requerimiento permitirá la descalificación inmediata de la postulación.

Perfil

El perfil de los interesados contempla:

- Instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores
- Se valorará experiencia en el trabajo con mipymes en las temáticas propuestas.
- Se valorará la experiencia en la implementación de cursos de similares características.
- Se valorará experiencia en el trabajo coordinado con instituciones del ecosistema empresarial y a nivel territorial.

Condiciones de contratación.

La institución, empresa consultora o equipo consultor firmará un contrato con la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) posterior a la aprobación de la propuesta realizada y su correspondiente plan de trabajo. La consultoría se extenderá hasta el cumplimiento de los ítems mencionados en la sección "Productos a entregar", estimándose un plazo máximo de 1 mes a partir de la firma del contrato con ANDE.

Se espera que la capacitación se realice en el mes de junio de 2024.

El monto de referencia de pago para el diseño y la implementación de la propuesta es de \$105.000 (pesos uruguayos ciento cinco mil) impuestos incluidos.

Quien resulte seleccionado/a deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS y DGI y comprobante de CJPPU en caso de corresponder).

ANDE será agente de retención de impuestos en caso de corresponder.

El pago de la consultoría estará en función de los siguientes entregables:

- 70% contra firma de contrato con ANDE.
- 30% una vez culminadas las actividades y aprobado el informe de cierre.

La gestión operativa (comunicaciones, coordinaciones, entre otras actividades administrativas) y metodológica para el desarrollo de los cursos serán responsabilidad exclusiva del equipo consultor, empresa consultora o institución seleccionada. No obstante, se generará un espacio de coordinación entre el equipo consultor, empresa consultora o institución seleccionada y ANDE para el funcionamiento y desarrollo del Programa. Todos los materiales y contenidos generados para los cursos serán propiedad de ANDE.

Productos a entregar

- Materiales teóricos a utilizar en cada módulo y ejercicios prácticos.
- Informe de cierre con resumen del proceso, verificadores y recomendaciones.

Presentación de la postulación. Incompatibilidades.

Los/as interesados/as deberán presentar su postulación, incluyendo todos los ítems descritos en "Postulación", antes del 08/04/2024 a las 14:00 hs, a la dirección de correo electrónico comision@centros.uy, con asunto de correo electrónico: "Capacitación Equipos Técnicos - Empresas Familiares" y nombre de la entidad postulante.

No podrán ser facilitadores/as/ consultores/as las personas que revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE, mientras dure la vinculación contractual con ésta.

En caso de que al momento de la postulación sean beneficiarios/as de algún instrumento de ANDE, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa beneficiaria), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se

encuentra la vinculación contractual con ANDE.
Esta condición no aplicará a Instituciones.

Consentimiento para el tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE así como los Centros Pymes den tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy.

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

Consultas y aclaraciones

Por consultas y aclaraciones comunicarse al siguiente correo electrónico: comision@centros.uy, asunto del correo electrónico: "Capacitación Equipos Técnicos - Empresas Familiares".